DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL QUE SE VERIFICA Y PUBLICA EL LISTADO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL EXTRAORDINARIA 2024-2025

ANTECEDENTES

Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de septiembre de 2024, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

En el párrafo segundo del Artículo Octavo Transitorio del Decreto Federal, se estableció que las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales.

En cumplimiento de lo anterior, el 20 de diciembre de 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto núm. 218 del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que entró en vigor el día de su publicación.

En términos del artículo TERCERO Transitorio, fracción I, numeral 1, del Decreto núm. 218, el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, inició el día 20 de diciembre de 2024.

En el artículo TERCERO Transitorio, fracción I, numeral 3, del Decreto antes citado, se estableció que el Tribunal Superior de Justicia, debía aprobar, de manera urgente y oportuna, el acuerdo mediante el cual se informara al Congreso del Estado, los cargos a elegir en la jornada del primero de junio de 2025, para poder elaborar y, en su caso, aprobar la Convocatoria General de la Elección Extraordinaria Judicial Local.

En cumplimiento del artículo TERCERO Transitorio, fracción I, numeral 3, del citado Decreto, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2024, el Tribunal

Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó el “Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, en el que se determinaron los cargos a elegir de magistraturas y personas juzgadoras para el inicio del proceso electoral judicial extraordinario (2024-2025) del Estado de Coahuila de Zaragoza”, estableciendo que, de los trece cargos que integran el Tribunal Superior de Justicia, se elegirán nueve magistraturas que corresponderán, por razón de la paridad de género, al listado de la planilla electa ganadora que se integre por cinco magistraturas de mujeres y cuatro magistraturas de hombres, propietarias y suplentes; de los tres cargos del Tribunal Disciplinario Judicial se elegirán las tres magistraturas que corresponderán, por razón de la paridad de género, al listado de la planilla electa ganadora que se integre por dos magistraturas de mujeres y una magistratura de hombre, propietarias y suplentes; de los cuatro cargos de magistraturas de los Tribunales Distritales en el Estado, se elegirán las cuatro magistraturas unipersonales que corresponderán, por razón de la paridad de género, al listado de la planilla electa ganadora que se integre por dos magistraturas de mujeres y dos magistraturas de hombres; de los ciento diez cargos unipersonales de personas juzgadoras de primera instancia, cualquiera que sea su denominación, se elegirán noventa cargos unipersonales de manera paritaria por materia, que corresponderán al listado de la planilla electa ganadora conforme a la siguiente tabla:

Juzgados de Primera Instancia

Número	Cargo	Materia
20 (10 Mujeres y 10 Hombres)	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Familiar
16 (8 Mujeres y 8 Hombres)	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Civil
8 (4 Mujeres y 4 Hombres)	Juzgado de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Mercantil
32 (16 Mujeres y 16 Hombres)	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Penal
14 (7 Mujeres y 7 Hombres)	Juzgado en Materia Laboral en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Laboral
TOTAL 90		

El 24 de diciembre de 2024, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la Convocatoria General para la Elección Judicial Extraordinaria, emitida por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en ella se establecieron las bases

y reglas que los Comités de Evaluación de los tres Poderes del Estado deben seguir, para que las personas interesadas puedan inscribirse y participar en el proceso de registro, elegibilidad, evaluación y postulación de candidaturas destinadas a ocupar los cargos sujetos a elección en la elección judicial.

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue debidamente creado, quedando instalado y debidamente integrado el 3 de enero del 2025.

El 7 de enero de 2025, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la Convocatoria del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, dirigidas a todas las personas profesionales del derecho a participar en el proceso de registro, elegibilidad, evaluación y postulación de candidaturas para la elección extraordinaria de las personas juzgadoras 2025, del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El 15 de enero, fue publicado, en el portal habilitado para el Proceso Electoral Judicial 2024-2025, el listado de personas registradas ante el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para participar en la elección judicial extraordinaria 2025, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en la Base “TERCERA” de la Convocatoria General para la Elección Judicial Extraordinaria, se estableció que el registro, participación, evaluación y selección de las postulaciones de las candidaturas judiciales, se realizará conforme a las siguientes etapas: a) creación e instalación de los Comités de Evaluación por cada uno de los Poderes del Estado; b) convocatoria de cada Comité para el registro de aspirantes; c) dictamen de elegibilidad de cada Comité; d) dictamen de idoneidad de cada Comité; e) publicación del listado de las personas de mejor perfil calificado y su envío a los Poderes del Estado; y f) la presentación de los listados de planillas que contengan las candidaturas judiciales de que se trate, por parte de cada uno de los Poderes del Estado, ante el Instituto para su debida inserción en las boletas electorales.

SEGUNDO. Que el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece para las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial o del Tribunal Distrital, los siguientes requisitos:

> *“I. Tener ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con treinta y cinco años de edad a la fecha de la convocatoria respectiva;*

II. Contar al día de la publicación de la convocatoria respectiva con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente;
III. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia profesional jurídica acreditada de por lo menos diez años;
IV. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva;
V. Contar con la certificación de perfil judicial idóneo, por parte de la institución que se encargue de la formación judicial del Poder Judicial del Estado, en los términos que disponga la Ley;
VI. Emitir por escrito una declaración de no conflicto de interés;
VII. No haber ocupado el cargo de Secretaria del Ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado o alguno de los cargos a que se refiere el artículo 97, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el año previo al día de la convocatoria;
VIII. No tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la función pública, la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar; violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos;
IX. No ser declarada, por juez competente, como persona deudora alimentaria morosa, o culpable de sanción administrativa o pena de inhabilitación del cargo público, o suspendida de sus derechos políticos, en los términos de Ley; y
X. Los demás que establezca la Ley".

TERCERO. Que el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza señala, para los Jueces de Primera Instancia, los siguientes requisitos:

"I. Tener ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
II. Contar al día de la publicación de la convocatoria con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente. En caso de aspirar a un juzgado especializado señalado en la convocatoria respectiva, se deberá tener en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, según corresponda, nueve puntos o equivalente en las materias relacionadas con el cargo especializado al que se postula;
III. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos cinco años;
IV. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva;
V. Contar con la certificación de perfil judicial idóneo, por parte de la institución encargada de la formación judicial del Poder Judicial del Estado, en los términos que disponga la Ley;
VI. Emitir por escrito una declaración de no conflicto de interés;
VII. No haber ocupado el cargo de Secretaria del Ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado o alguno de los cargos a que se refiere el artículo 97, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el año previo al día de la convocatoria;

VIII. No tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la función pública, la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar; violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos;
IX. No ser declarada, por juez competente, como persona deudora alimentaria morosa, o culpable de sanción administrativa o pena de inhabilitación del cargo público, o suspendida de sus derechos políticos, en los términos de Ley; y
X. Los demás que establezca la Ley".

CUARTO. Que el artículo 446 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que las personas que aspiren a participar por un cargo judicial de elección popular deberán cumplir, además de lo previsto en los artículos 138 y 139 de la Constitución según se trate, con los siguientes requisitos:

"a) Presentar su acta de nacimiento oficial;
b) Presentar copia certificada de su credencial para votar para demostrar su inscripción en el Registro Federal de Electores;
c) Acreditar la buena reputación, buena fama y honorabilidad con:
i. Cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado;
ii. Carta de no antecedentes penales;
iii. Constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza;
iv. Demás documentos que los Comités de Evaluación consideren pertinentes para tal efecto;
e) Presentar su carta oficial de residencia en el Estado;
f) Contar con la certificación de perfil judicial idóneo, por parte de la institución que se encargue de la formación judicial del Poder Judicial del Estado, en los términos que disponga la Ley, y
g) Los demás que determine la Convocatoria correspondiente para demostrar los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y su competencia y antecedentes profesionales y académicos en el ejercicio de la actividad jurídica".

QUINTO. De acuerdo con la Base Octava de la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación, este Comité de Evaluación turnó a la secretaría técnica los expedientes de las personas aspirantes registradas.

Cargo	Mujeres	Hombres	Otro/No binario
Magistratura del Tribunal Superior de Justicia	14	17	
Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial	6	8	
Magistratura de los Tribunales Distritales en el Estado	4	11	

Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza	57	33	
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza	32	37	
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Estado de Coahuila de Zaragoza	14	12	
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza	33	41	
Persona Juzgadora en Materia Laboral en el Estado de Coahuila de Zaragoza	15	23	
Total	175	182	

SEXTO. Atento a lo anterior y para efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad descritos en las BASES CUARTA Y QUINTA, y tal y como se ordena en la BASE OCTAVA de la Convocatoria del Comité de Evaluación, se procedió a examinar cada uno de los expedientes correspondientes de las personas inscritas, de acuerdo al mismo orden en que fueron registradas. Asimismo, a fin de dar cumplimiento con la fracción III de la BASE OCTAVA, se notificó vía correo electrónico a las personas que no adjuntaron el total de los requisitos, para que en un plazo de 24 horas subsanaran lo que a su consideración estimaran conveniente, resultando lo siguiente:

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. LUCILA MARTHA RANGEL ZERTUCHE**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Luis Enrique Martín del Campo Valencia**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Luis Fernando Hernández Palacios**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. LUIS JESÚS LARA DIAZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. LUIS JULIÁN VALDEZ NÁJERA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. MA. ELENA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Magdalena López Valdez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	Acreditado
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado

4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado

11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Adriana del Amor Serna Calderón**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por	ACREDITADO

el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ACREDITADO registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Rosalinda Garza García**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO

4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO

10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Carlos Alberto Estrada Flores**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber	ACREDITADO

obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO

9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. GLORIA SANCHEZ TALLABAS**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO

2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO

8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Denisse Alejandra Manzanares Vitela**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**NO ACREDITADO**

2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**NO ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**NO ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**NO ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**

9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**NO ACREDITADO**
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	**NO ACREDITADO**
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	**ACREDITADO**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Marco Antonio Malacara Patiño**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado

2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado

9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ GARCÍA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO

2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. María Guadalupe Treviño Dávila**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	No Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	No Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	No Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	Acreditado

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. MARÍA LUCÍA FLORES VALDÉZ**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**MARÍA TERESA CEPEDA VALDÉZ**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Mariana Brigette Rodríguez Medrano
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
6. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MARIANA DELGADO AGUILER
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. MARIO ALBERTO RANGEL SÁNCHEZ**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial	ACREDITADO

con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	MARISELA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	NO ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Martha Daniela Montes Martínez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	Acreditado

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	Acreditado

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	MARTÍN CANTÚ CHAVEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. MAYRA BELÉN CHAVEZ MORENO**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	NO ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Alethea Elizabeth Medina Morales
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**ACREDITADO**
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**ACREDITADO**

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**ACREDITADO**
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**ACREDITADO**
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	**ACREDITADO**
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**ACREDITADO**
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**ACREDITADO**
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**ACREDITADO**
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	**ACREDITADO**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. MIREYA DUEÑAS ROCHA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. MIRIAM ANAHÍ LÓPEZ LLANES**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Nadia Violeta Garza López**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	Acreditado

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Armando Omar Nava de León**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**NO ACREDITADO**
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	**ACREDITADO**
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**NO ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**NO ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**NO ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	**ACREDITADO**

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**NO ACREDITADO**
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	**NO ACREDITADO**
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	**ACREDITADO**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Néstor Javier Garanzuay Escamilla**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Norma Patricia Pérez Cuellar**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No acreditado
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No acreditado
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
6. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN

Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	No acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. OLIVER GARCÍA BERRUETO**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. OSCAR ALONSO MARTINEZ SERNA**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Pedro Arnoldo III Estevez Duque
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No Acreditado

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. PEDRO LIMÓN MEDINA**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**REBECA VILLARREAL GOMEZ**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Ricardo Francisco Aldrete Lomas
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. RICARDO LÓPEZ CAMPOS**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITAOD
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial	ACREDITADO

con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. RICARDO RENÉ OJINABA RASCÓN
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado,	ACREDITADO

salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	ACREDITADO

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO

15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Francisco Antonio Ríos Rodríguez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**ACREDITADO**
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	**ACREDITADO**
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**ACREDITADO**
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**ACREDITADO**
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**ACREDITADO**
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	**ACREDITADO**
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**ACREDITADO**
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	**ACREDITADO**

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ROBERTO ALEJANDRO RAMÍREZ MALDONADO**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. RODOLFO RABAGO RABAGO**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREIDTADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACRTEDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado,	ACREDITADO

salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACRTEDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	ACREDITADO

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO

15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. RODRIGO MORENO BERNAL**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	NO ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Rogelio de los Reyes Castro**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	Acreditado

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ROGELIO III DE LOS REYES TORRES
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. ROLANDO III LOPEZ SALAZAR
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	NO ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	ROLANDO VEGA HERNÁNDEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado,	ACREDITADO

salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. SADAKI NAKASIMA VALDES**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	NO ACREDITADO

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Ángel Sánchez Martínez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**NO ACREDITADO**
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**NO ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**NO ACREDITADO**

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**NO ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**NO ACREDITADO**
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	**NO ACREDITADO**
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante	**ACREDITADO**

de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	**ACREDITADO**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Silvia Rosa García Valverde**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	No Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	No Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o	Acreditado

federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Sofía Gretel Cobas Aguirre**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	Acreditado

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado

15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. TANIA YAQUELINE HERRERA GARCÍA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREIDTADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACRTEDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante	ACREDITADO

de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ULISES RAMÍREZ GUILLÉN**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o	ACREDITADO

federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Edgar Daniel Valdés Silva**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**ACREDITADO**
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**NO ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**NO ACREDITADO**
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	**NO ACREDITADO**
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado,	**ACREDITADO**

salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	**ACREDITADO**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. VALERIA GUADALUPE FUENES RUIZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o	ACREDITADO

federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. VALERIANO VALDÉS CABELLO**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	ACREDITADO

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO

15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Victor Manuel Vera García**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	Acreditado

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Lorena Estela Villarreal González
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**ACREDITADO**
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	**ACREDITADO**
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**NO ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**NO ACREDITADO**
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	**NO ACREDITADO**
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos	**ACREDITADO**

académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Viviana Elizabeth Lucio Cruz
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	No acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No acreditado
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No acreditado
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
6. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	No acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	No acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No acreditado

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	No acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	No acreditado

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. YANETT ARGENTINA GONZÁLEZ DE LA CRUZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado,	ACREDITADO

salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**YESENIA YAZMIN PERALES ORTEGA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	ACREDITADO

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. YESICA KARINA ALVAREZ GARCÍA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. YEZKA GARZA RAMÍREZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO

BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o	ACREDITADO

condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. ZACHARY ESTEFANÍA GALVÁN GAMEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO

BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco	ACREDITADO

en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ZAYRA PAOLA CASTOR GALVÁN**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado,	ACREDITADO

durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. DANIEL ALEJANDRO BETANCOURT SOLÍS**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO

7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o	ACREDITADO

condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Karla Esmeralda de Ávila Rodríguez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado

7. Idoneidad	Acreditado

BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o	Acreditado

condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Karla Gabriela García Oviedo**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante	Acreditado

de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No Acreditado
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. _____KARLA YAZMIN ESTRADA PICENA_____**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o	ACREDITADO

condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

(magistrados)

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Lariza Montiel Luis**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	

1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. LAURA MARCELA CANO TORRALVA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante	ACREDITADO

de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VASQUEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o	ACREDITADO

condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Leslie Fabiola Pérez Cerda**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante	Acreditado

de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. LETICIA CRISTINA NIÑO GARZA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	NO ACREDITADO

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. LETICIA GUADALUPE VERA DE LA ROSA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante	ACREDITADO

de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Leticia Hernández González**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	No Acreditado

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado

15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. DANIEL TORRES MENDOZA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado,	ACREDITADO

salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. ROLANDO OLIVARES HERNANDEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	ACREDITADO

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO

15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. CITLALY SANDOVAL PEREZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO

BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITA
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN

BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos	ACREDITADO

académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Berenice Lara Reyes**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	NO ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. ABRAHAM ALBERTO SANTACRUZ RIVERA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO

BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO

15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ALEXIS GUADALUPE SAUCEDO OLIVO**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado,	ACREDITADO

salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO
NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ANA CELIA ARANA ALMAGUER**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o	NO ACREDITADO

federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Ana Paulina Delgado Salgado**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	NO ACREDITADO

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO

14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Ángel Alberto Berkowitz Olvera**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO

4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	NO ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ARTURO ALEJANDRO CERVANTES CONTRERAS**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ARTURO ALEJANDRO CERVANTES CONTRERAS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Arturo Fraustro López
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Azul Mariana Charles Robledo
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO

7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITA

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Becquer Rodríguez Gamez**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO 86
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
67. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. BERENA TORRES GALVAN**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	NO ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Carlos Andrés Hernández Ortega**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	NO ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. CARLOS ARMANDO GALVAN GUTIERREZ**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN

Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. CINTHIA LIZETH SUAREZ OLVERA**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	NO ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. CIYNTHIA ELIZABETH VELAZQUEZ AGUILAR**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	NO ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. DIEGO BERNARDO OCHOA ANTUNA**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ELSA FABIOLA SIFUENTES
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex	ACREDITADO

Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO

14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

(magistrados)

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. ELSA MARIA DEL PILAR FLORES VELAZQUEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. FEDERICO GARCÍA MÁRQUEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO

7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o	NO ACREDITADO

condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. FRANCISCO JAVIER VALDÉS RIVERA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado,	ACREDITADO

durante el año previo al día de la convocatoria.	
6. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco	ACREDITADO

en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Francisco José Ramírez Torres**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO

6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que	ACREDITADO

respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. FRANCISCO XAVIER VÁZQUEZ SOTELO**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO

6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que	ACREDITADO

respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Génaro Banda Luna**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la	NO ACREDITADO

Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco	ACREDITADO

en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Gonzalo Emmanuel Martínez Ríos**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado,	ACREDITADO

durante el año previo al día de la convocatoria.	
6. Idoneidad	
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. HERNÁN RAUL MORENO FUENTES**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO

7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o	NO ACREDITADO

condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. JORGE ALFONSO FUENTES FAVILA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado,	ACREDITADO

durante el año previo al día de la convocatoria.	
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco	ACREDITADO

en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC.** JORGE ARIEL GARZA AGUIRRE
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO

6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que	NO ACREDITADO

respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	NO ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO

6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. JOSÉ DANIEL ALEMAN CASTELLANOS**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. José Luis Ruiz Quiñones**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. JOSÉ SALVADOR FRANCES SALGADO**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de	ACREDITADO

calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO

10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. JOSE TADEO RODRIGUEZ MORALES**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO

2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO

9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

(magistrados)

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CONTRERAS**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO

2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. JUANA DE LA LUZ CANIZALES ALVARADO**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. LAURA PATRICIA IBARRA DIAZ**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Lidia María Cortés Garza
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. LUIS ENRRIQUE GONZALES TORALES
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Luz Anahí Mendoza Camacho
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. MARCO ANTONIO CABELLO GOMEZ**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO 9.0
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. MARIA DE LOS ANGELES SOTO HIDALGO**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	

	LIC. MARIA GUADALUPE GALLEGOS RIVERA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. María Magdalena Palacios Gaona
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Marisol Cárdenas Hernández
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITA
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC.** MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO 8.8
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	NO ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. MONSERRAT MARTINEZ AGUADO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Nereida Salcedo Rodríguez
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
45. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Ricardo de la Cruz Huesca
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITADO
67. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

(magistrados)

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. RICARDO GARAY GARCÍA**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	NO ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial	NO ACREDITADO

con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	NO ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Rocío Villarreal Ruiz
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. RUBEN ISAAC MOREIRA LOERA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO 90.86
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. SANDRA LUZ NAGAY CANTÚ**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN

Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. SOFIA ELIZABETH MUÑOZ RAMÍREZ**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	NO ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. TENSSY PAOLA DEL RIO ROBLES**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	NO ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. URIEL HUMBERTO OVIEDO GONZALEZ**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial	ACREDITADO

del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. VICTOR GUMARO HERNÁNDEZ IBARRA**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITA
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Wendy Jovina Valdéz Castañeda
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Wendy Yadira Mata Valdéz
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO

7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Yajhaira Denisse Castañeda Domínguez**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1.Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4.Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACRDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. YRAIDA NAZAITH CASTAÑEDA GARCIA**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LILIANA ANGÉLICA SÁNCHEZ LOZANA**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO 85.64
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial	NO ACREDITADO

con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Lillian Sánchez Calderoni
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LINA ISIDRA ZUÑIGA RODRÍGUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad,	ACREDITADO

maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama	ACREDITADO

pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. GUICELA ELIZABET TORRES SALAS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al	ACREDITADO

formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO

6. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO

12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC.** GEORGINA SALAS BALDERAS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de	ACREDITADO

calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITA
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
6. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN

8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Adolfo García Barrera
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección	Acreditado

judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. ADRIÁN JIMÉNEZ DE LA ROSA PIZAÑO
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	

1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o	ACREDITADO

parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

(magistrados)

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**ADRIANA VALERIA PEDROZA ALDAMA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREIDTADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO

6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO

11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACRTEDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

(magistrados)

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Myrsa Citlaliltl Alanís Peña**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**ACREDITADO**
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	**ACREDITADO**
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**NO ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**

7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**NO ACREDITADO**
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	**ACREDITADO**
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y	**ACREDITADO**

buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Alejandro Javier Mancillas Herrera
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	No Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección	Acreditado

judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	

1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO

13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Alma Alejandra García Mata Vasquez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado

4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO

10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Alma Rosa Huitrón Landeros**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y	Acreditado

buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. AMADELIA LOZANO LOPEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ANA LUCÍA RODRÍGUEZ LINARES**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la	ACREDITADO

Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ANA MARÍA LOZANO GARCÍA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de	ACREDITADO

calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades,	NO ACREDITADO

instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ANA VICTORIA BRISEÑO MONTALVO**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	NO ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. ANDREA DINORAH RODRIGUEZ ZATARAIN
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su	NO ACREDITADO

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o	ACREDITADO

parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Andrea Hernández Morón**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado

5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
6. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado

11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**ANDRÉS ALEJANDRO REYES ESPINOZA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de	ACREDITADO

calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y	ACREDITADO

buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. ANTONIO OCTAVIO MEDINA PIÑA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ARIANA GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la	ACREDITADO

Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Blanca Margarita Olvera Lozoya**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de	ACREDITADO

calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades,	Acreditado

instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Carlos Hurtado Valdez**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No acreditado
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No acreditado
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
6. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No acreditado

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	Acreditado

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Carolina Martínez Ramírez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No acreditado
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
6. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su	No acreditado

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	No acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	Acreditado

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. CESAR RENE CHAVEZ MORENO**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO

7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO

14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. CHRISTIAN GIBRAN GUTIERREZ GARCÍA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO

6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO

11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**CLARISA ABIGAIL GARCÍA MARTÍNEZ**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su	

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO

15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Claudia Magaly Palma Encalada**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas	Acreditado

alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**CLAUDIA VERÓNICA GARCÍA RAMÍREZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado,	NO ACREDITADO

durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	NO ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la	NO ACREDITADO

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. COCHISSE FREYSSINIER DAVILA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber	NO ACREDITADO

obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y	NO ACREDITADO

buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DANIEL ALEJANDRO BETANCOURT SOLÍS
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección	NO ACREDITADO

judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. DANIELA ALEJANDRA RAMO AGUIRRE**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	

1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO

13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. David Alberto Hernández Martínez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado

4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado

10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Rafael Delgado Hernández**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**ACREDITADO**
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	**ACREDITADO**
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**ACREDITADO**
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**ACREDITADO**

7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**ACREDITADO**
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	**ACREDITADO**
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**ACREDITADO**
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**ACREDITADO**
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**ACREDITADO**
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y	**ACREDITADO**

buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DENISSE ANAHÍ GAYTÁN DEL VALLE
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección	ACREDITADO

judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. DIANA MARCELA SAUCEDO GONZÁLEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	

1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o	ACREDITADO

parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. DIANA SOLÍS DIAZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO

6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**DIEGO RODRÍGUEZ CANALES**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber	ACREDITADO

obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITADO

Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de	ACREDITADO

la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. DORA LUZ UDAVE MUÑIZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	NO ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al	ACREDITADO

formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Dorian Sarely Martínez Marente**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	Acreditado

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Dulce Aydee Alvarado Ramírez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la	Acreditado

Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber	ACREDITADO

obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de	ACREDITADO

Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de	ACREDITADO

la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Elizabeth Galván Illades
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
6. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al	Acreditado

formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**ELSA PATRICIA GÓMEZ FLORES**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o	NO ACREDITADO

personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**ELSA VERÓNICA HERNÁNDEZ GÓMEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades,	NO ACREDITADO

instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NOACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ ZUA ZUA**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. ERIKA YAZMIN LEDEZMA RODRÍGUEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su	NO ACREDITADO

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o	ACREDITADO

parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Thalía Esquivel Lumbreras**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**ACREDITADO**
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**ACREDITADO**

6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**ACREDITADO**
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**ACREDITADO**
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**ACREDITADO**
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	**ACREDITADO**
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la	**ACREDITADO**

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**ACREDITADO**
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**ACREDITADO**
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	**ACREDITADO**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. EVERARDO FACIO LÓPEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO

2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder	ACREDITADO

Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. FANY SANTOS IBARRA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO

5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**FELIPE CRUZ GARCÍA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREIDTADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	

7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACRTEDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACRTEDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. FERNANDO ADÁN PAZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	NO ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de	ACREDITADO

calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	NO ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO

10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. FIDEL ISAIR VALDÉS FLORES**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su	NO ACREDITADO

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO

15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Lucía Alejandra Fierro Pérez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**NO ACREDITADO**
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**NO ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**NO ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**NO ACREDITADO**
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	**NO ACREDITADO**
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas	**ACREDITADO**

alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	**ACREDITADO**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. FRANCISCO ESPARZA TOVAR**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía	ACREDITADO

General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO

13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Gabriela Alejandra Sánchez Hernández**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado

3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
6. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado

9. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Nallely Georgina García Méndez**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**ACREDITADO**
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**ACREDITADO**
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**ACREDITADO**

8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**ACREDITADO**
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	**ACREDITADO**
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**ACREDITADO**
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**ACREDITADO**
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**ACREDITADO**
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y	**ACREDITADO**

buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Melissa Garza de la Fuente
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**NO ACREDITADO**
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	**ACREDITADO**
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**NO ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**NO ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su	**NO ACREDITADO**

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**NO ACREDITADO**
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	**NO ACREDITADO**
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	**ACREDITADO**

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	**ACREDITADO**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Tamara Garza Garza**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**ACREDITADO**
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	**ACREDITADO**
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**

7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**ACREDITADO**
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**ACREDITADO**
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**ACREDITADO**
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	**ACREDITADO**
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**ACREDITADO**
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**ACREDITADO**
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o	**ACREDITADO**

personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	**ACREDITADO**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Geancarlo Rodríguez Gámez**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO 86.75

4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO

11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. GERARDO AGUIRRE MUÑOZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO

2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	NO ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. GILBERTO SILVA GONZÁLEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su	ACREDITADO

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. GLORIA ISABEL DÁVILA LEAL**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	

7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Enrique Emmanuel González Ortiz**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**NO ACREDITADO**
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de	**NO ACREDITADO**

calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**NO ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**NO ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades,	**NO ACREDITADO**

instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	**NO ACREDITADO**
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	**ACREDITADO**

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Selene González Rodríguez
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**NO ACREDITADO**
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	**ACREDITADO**
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**NO ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**NO ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**NO ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**

6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**NO ACREDITADO**
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	**NO ACREDITADO**
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	**ACREDITADO**

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. GUSTAVO ADOLFO BENÍTEZ VASQUEZ
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO

14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. HECTOR RAYMUNDO VALDES FLORES**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades,	NO ACREDITADO

instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Eliseo Hernández Suárez**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	**ACREDITADO**
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	**NO ACREDITADO**
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	**ACREDITADO**
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	**NO ACREDITADO**
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	**ACREDITADO**
7. Idoneidad	**ACREDITADO**
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	**ACREDITADO**
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	**ACREDITADO**
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	**NO ACREDITADO**
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	**NO ACREDITADO**
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	**NO ACREDITADO**

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	**NO ACREDITADO**
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	**ACREDITADO**
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	**NO ACREDITADO**
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	**NO ACREDITADO**
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	**NO ACREDITADO**
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	**NO ACREDITADO**
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	**NO ACREDITADO**
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	**ACREDITADO**
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	**ACREDITADO**

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	PENDIENTE POR APLICACIÓN DE EXAMEN
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	Acreditado

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Irma Isela Ojinaga Barrón**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la	Acreditado

Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. ISADORA DE LOURDES RODRÍGUEZ GARZA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de	ACREDITADO

calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO

10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Isaías Montemayor Ortíz**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	Acreditado
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	Acreditado (85.39)
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	Acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	Acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	Acreditado

7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	Acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	Acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	Acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	Acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y	Acreditado

buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. Isaías Vargas Rojas
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No Acreditado
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No Acreditado
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
7. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No Acreditado

4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No Acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No Acreditado
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No Acreditado
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No Acreditado
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	No Acreditado
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No Acreditado
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No Acreditado
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO Acreditado
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección	Acreditado

judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Jafia Pacheco Valtierra**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO

2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. JAVIER ALEJANDRO REYES RETANA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado,	ACREDITADO

durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o	ACREDITADO

personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**JAVIER OMAR ALDRETE SANTACRUZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades,	NO ACREDITADO

instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. JESÚS ALEJANDRO JIMÉNEZ IBARRA**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	No acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No acreditado
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No acreditado
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
6. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	No acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su	No acreditado

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	No acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	Acreditado

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	No acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**JESÚS FLORES HERNÁNDEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO

7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO

12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. JESÚS HOMERO FLORES MIER**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber	ACREDITADO

obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades,	ACREDITADO

instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. JESÚS JAVIER SAENZ GONZÁLEZ**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	Lic. JOSÉ CARLOS MORENO GARCÍA
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su	ACREDITADO

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. José Dario Luna Navarro**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No acreditado
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No acreditado
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado

6. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	No acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No acreditado

13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	Acreditado
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. JOSÉ GUILLERMO GOMEZ GONZÁLEZ**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades,	ACREDITADO

instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. JOSÉ LUIZ ORTEGA HERNÁNDEZ**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el	ACREDITADO

interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. José Manuel Gil Navarro**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos a la fecha de la convocatoria.	ACREDITADO
3. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 10 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su	ACREDITADO

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado.	ACREDITADO

Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**LIC. JOSÉ RAYMUNDO GUAPO AZUARA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO

BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO

14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**JOSÉ SALVADOR RIVERA GARCÍA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	NO ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO

5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	NO ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	NO ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	NO ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	NO ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades,	NO ACREDITADO

instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	NO ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. JOSÉ SANTOS ZAPATA**

BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO

6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección	ACREDITADO

judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	Acreditado
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	No acreditado
3. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	Acreditado
4. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	No acreditado
5. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	Acreditado
6. Idoneidad	Acreditado
BASE QUINTA	

1. Original de su acta de nacimiento oficial.	Acreditado
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	Acreditado
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	No acreditado
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	No acreditado
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	No acreditado
6. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	No acreditado
7. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	Acreditado
8. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	No acreditado
9. Original de la carta de no antecedentes penales.	No acreditado
10. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	No acreditado
11. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	No acreditado
12. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	No acreditado
13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o	Acreditado

parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
14. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	Acreditado

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. JUAN PABLO ALVARADO CEPEDA**
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	ACREDITADO

6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	ACREDITADO

11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	**Lic. JUDITH PAULINA ESPINOZA SANCHEZ**
BASE CUARTA	

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	NO ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO
3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
6. Copia certificada ante notario de su título o constancia de titulación de la especialidad, maestría o doctorado y su	NO ACREDITADO

Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADA
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	ACREDITADO

15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTE	LIC. KARINA JAZMÍN VENTURA DE LEÓN
BASE CUARTA	
1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	ACREDITADO
2. Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente.	ACREDITADO
4. Gozar de buena reputación, buena fama y honorabilidad y tener una experiencia jurídica acreditada de por lo menos 5 años.	ACREDITADO
5. Haber residido en el estado durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria respectiva.	NO ACREDITADO
6. No haber ocupado el cargo de Secretaría del ramo o su equivalente, en la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado, del Congreso del Estado, durante el año previo al día de la convocatoria.	ACREDITADO
7. Idoneidad	ACREDITADO
BASE QUINTA	
1. Original de su acta de nacimiento oficial.	ACREDITADO
2. Copia certificada ante notario de su credencial para votar vigente.	ACREDITADO

3. Copia certificada ante notario de su título de licenciatura en Derecho y su Kardex Oficial con las calificaciones de sus materias cursadas.	NO ACREDITADO
4. Copia certificada ante notario de su cédula profesional.	NO ACREDITADO
5. Copia certificada ante notario de su registro de título ante el Tribunal Superior de Justicia.	NO ACREDITADO
7. Original de la carta oficial de residencia en el Estado expedida por la autoridad municipal que corresponda.	NO ACREDITADO
8. Original de la certificación de perfil judicial idóneo, por parte del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, salvo lo previsto en esta Convocatoria.	ACREDITADO
9. Original de las cartas de respaldo profesional de universidades, instituciones u organizaciones del Estado o Sociedad.	NO ACREDITADO
10. Original de la carta de no antecedentes penales.	NO ACREDITADO
11. Original de la constancia de no responsabilidad administrativa expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y/o de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	NO ACREDITADO
12. El ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación, evitando el uso de inteligencia artificial.	NO ACREDITADO
13. Original de las cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	NO ACREDITADO
14. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de conflicto de interés o parentesco en el poder judicial, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de ser persona sin deudas	ACREDITADO

alimentarias o condenas por violencia de género, conforme al formato autorizado. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de registro y participación como aspirante de un solo cargo de elección judicial, local o federal, conforme al formato autorizado, salvo lo previsto en esta Convocatoria y demás aplicables.	
15. Los demás documentos originales o copias certificadas ante notario que el interesado presente para demostrar los méritos de experiencia profesional, méritos académicos y su honestidad y buena fama pública, en los términos de la Base Doceava de la Convocatoria General.	NO ACREDITADO

SÉPTIMO. De conformidad con lo señalado en el considerando que antecede, **l**as personas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Convocatoria General expedida por el Congreso del Estado y en la Convocatoria emitida por este Comité de Evaluación, fueron las siguientes:

a) Magistratura del Tribunal Superior de Justicia

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Rodríguez	Garza	Isadora De Lourdes	Mujer
Boone	Villarreal	Rebeca	Mujer
Flores	Mier	Jesús Homero	Hombre
Garza	Garza	Tamara	Mujer
Garza	Ramírez	Yezka	Mujer
Hernández	González	Rodrigo	Hombre
López	Valdez	Magdalena	Mujer
Rodríguez	Canales	Diego	Hombre
Serna	Calderón	Adriana Del Amor	Mujer
Valdés	Cabello	Valeriano	Hombre
Estrada	Flores	Carlos Alberto	Hombre
Sánchez	Tallabas	Gloria	Mujer

b) Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Fuentes	Mancillas	Dulce María	Mujer
Pacheco	Valtierra	Jafia	Mujer
Rábago	Rábago	Rodolfo	Hombre
Treviño	Villarreal	Ricardo	Hombre
Villarreal	Gómez	Rebeca	Mujer
Gil	Navarro	José Manuel	Hombre
Garza	García	Rosalinda	Mujer
Montemayor	Ortiz	Isaías	Hombre

c) Magistratura de los Tribunales Distritales en el Estado

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Flores	Velázquez	Elsa María Del Pilar	Mujer
López	Campos	Ricardo	Hombre
Montiel	Luis	Lariza	Mujer
Armendáriz	Reyes Retana	Javier	Hombre
Flores	Valdez	María Lucia	Mujer
Garanzuay	Escamilla	Néstor Javier	Hombre

d) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Lara	Diaz	Luis Jesús	Hombre
Villarreal	Villarreal	Wendoly	Mujer
Zúñiga	Rodríguez	Lina Isidra	Mujer
Soto	Hidalgo	María De Los Ángeles	Mujer
Malacara	Patiño	Marco Antonio	Hombre
Olivares	Hernández	Rolando	Hombre
Rangel	Sánchez	Mario Alberto	Hombre
Olvera	Lozoya	Blanca Margarita	Mujer
Mancillas	Herrera	Alejandro Javier	Hombre
Huitrón	Landeros	Alma Rosa	Mujer
Esquivel	Lumbreras	Thalía	Mujer
Esparza	Tovar	Francisco	Hombre
Moreno	García	José Carlos	Hombre
Martínez	Aguado	Monserrat	Mujer
Lara	Diaz	Luis Jesús	Hombre
Cárdenas	Hernández	Marisol	Mujer
Castañeda	Domínguez	Yajhaira Denisse	Mujer

e) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Alvardo	Cepeda	Juan Pablo	Hombre
Galván	Illades	Elizabeth	Mujer
Hernández	Palacios	Luis Fernando	Hombre
Ramírez	Vásquez	Laura Patricia	Mujer
Escobedo	Speakman	Diana Irasema	Mujer
García	Méndez	Nallely Georgina	Mujer
Medina	Morales	Alethea Elizabet	Mujer
García Mata	Vásquez	Alma Alejandra	Mujer
Hernández	Morón	Andrea	Mujer
Facio	López	Everardo	Hombre
Pérez	Cerda	Leslie Fabiola	Mujer
Ramírez	Torres	Francisco José	Hombre
De Los Reyes	Torres	Rogelio III	Hombre
Perales	Ortega	Yesenia Yazmín	Mujer
López	Llanes	Miriam Anahí	Mujer
Espinosa	Rodríguez	Martha Liliana	Mujer

f) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Cortés	Garza	Lidia María	Mujer
Limón	Medina	Pedro	Hombre
Saenz	González	Jesús Javier	Hombre
Villarreal	Ruiz	Rocío	Mujer

g) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
De Ávila	Rodríguez	Karla Esmeralda	Mujer
Vázquez	Sotelo	Francisco Xavier	Hombre
Morales	Rodríguez	José Tadeo	Hombre
Palacios	Gaona	María Magdalena	Mujer
Sandoval	Pérez	Citlaly	Mujer
Gómez	González	José Guillermo	Hombre
Martínez	Marente	Dorian Sarely	Mujer
Saucedo	Gonzalez	Diana Marcela	Mujer
Rodriguez	Gámez	Bécquer	Hombre
Rodriguez	Medrano	Mariana Brigette	Mujer
Ramírez	Guillen	Ulises	Hombre

h) Persona Juzgadora en Materia Laboral en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Cano	Torralva	Laura Marcela	Mujer
Sifuentes	Ortiz	Elsa Fabiola	Mujer
Silva	Gonzalez	Gilberto	Hombre
Oviedo	Gonzalez	Uriel Humberto	Hombre
Ramírez	Maldonado	Roberto Alejandro	Hombre
Garza	López	Nadia Violeta	Mujer
Cobas	Aguirre	Sofia Gretel	Mujer

OCTAVO. De conformidad con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto de la reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y conforme a las reglas previstas en la BASE DÉCIMA PRIMERA de la convocatoria emitida por este Comité de Evaluación, las personas que actualmente se encuentran en funciones de magistraturas o juzgados del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y que no se haya registrado para un cargo judicial diverso, cualquiera que sea su denominación, podrán presentar por escrito su solicitud para participar en el proceso judicial electoral, del 3 al 5 de febrero. Derivado de lo anterior, se desprende que se registraron un total de 107 personas que se encuentran en funciones en diversos cargos judiciales, quienes expresaron mediante carta de intención, su participación y su registro en las fechas señaladas para dicho proceso, las cuales se enlistan a continuación:

1. Acosta Solís Iván
2. Adame Acosta Francisco José
3. Adame Olmedo Anayansin
4. Adán Boone Gladys Ivonne
5. Aguillón Rodríguez Nuvia Jannely
6. Alvarado Garay Laura Ruth
7. Arzave Ramírez Judith
8. Avalos Medina Teresita Maithé
9. Ballesteros Galindo Claudia Azucena
10. Berlanga Elizalde Omar Alejandro
11. Betancourt Solís Daniel Alejandro
12. Blanco Dorado Sergio
13. Borrego Rodríguez José Samuel
14. Bustos Rodríguez Karla Mayela
15. Cadena García Oscar Tercero
16. Camacho Cepeda Alberto Jacobo

17. Castillo Santana Luis Alejandro
18. Cavazos Berlanga Sandra María
19. Chapa Reyes María Teresa
20. Concha Saucedo Julio César
21. Contreras Barrios Lorena
22. David Pérez Guillermo Alejandro
23. Dávila Gómez Martha Eugenia
24. Dávila Guerra José Alberto
25. Dávila Vela Alan Israel
26. De La Cruz Cortez Héctor de Guillermo
27. De la Peña Gallegos David Antonio
28. De Lara Mc Grath Carlos
29. De León Márquez Jesús Alberto
30. Delgado De León Osvaldo
31. Elguézabal Dávila Reynold
32. Elizalde Castellanos Gricelda
33. Elizondo Benavides Luis Guillermo
34. Esparza Ramírez Armando
35. Flores Hernández Juana Isabel
36. Flores Hernández Manuel Alberto
37. Flores Luna Roberto
38. Flores Puente Carlos Eduardo
39. Fraustro Ruiz Ricardo Eduardo
40. Fuentes Favila Jorge Arturo
41. Galindo Ramos Marina Adriana
42. Galván Tello María del Carmen
43. García Acuña Elizabeth
44. García Gámez Ramiro Emmanuel
45. García Herrera Zayne Roxette
46. Garza García Iván
47. Gómez Mendoza Sharon Escarlet
48. González Esquivel Daniel Abraham
49. González Flores Juan Elcifar
50. González Muñiz Ramiro
51. Hernández Guzmán Ángel Gabriel
52. Hernández Mata Mariana del Rocío
53. Hernández Torres Ulises Guadalupe
54. Herrara Villar Claudia Delfina
55. Herrera Ibarra Jesús Alfredo
56. Herrera Ibarra Nelson Ulises
57. Juárez Bautista Sandra Ramona
58. Kaiceros Barranco Vladimir
59. Leija Gaona Yazmin
60. López Arizpe Gustavo Sergio
61. López De la Cruz Liliana
62. López Pérez Eduardo
63. López Salazar Rolando III

64. Luna Cruz Luis Argenis
65. Martelet Treviño Carola
66. Martínez Cervantes Sayra Francisca
67. Martínez Flores Luis Fernando
68. Martínez Hernández Laura María
69. Martínez Medina Karla Lizbeth
70. Mendieta Santos María Concepción
71. Mery Ayup Miguel Felipe
72. Moreira Loera Rubén Isaac
73. Moreno Carbajal Álvaro
74. Moreno Ibarra Gerardo
75. Muñoz Martínez Gerardo
76. Ontiveros Rentería Gerardo
77. Orozco Cabello Adriana
78. Ortiz Jiménez Iván
79. Orzúa Segura Gerardo Humberto
80. Padilla Muñoz Rogelio
81. Palacios Campos José Alfredo
82. Pinedo Martínez Alma Yadira
83. Plata Saucedo Armando
84. Quiñones Rivera José Octavio
85. Ramírez Rojas Claudia
86. Rodríguez Alvarado Mónica Ma. Elena
87. Rodríguez Ayup Penélope
88. Rodríguez Villagrana Rosalba Ixchel
89. Salas Obregón Winston Cruz
90. Salazar Limones Carla Estefanía
91. Salinas López Elisa Anaid
92. Sánchez Martínez Graciela
93. Santibáñez Cabrales Obed
94. Saucedo Flores César Alejandro
95. Saucedo Flores José Antonio
96. Sifuentes Bocardo David Omar
97. Soto Cabral Ariel
98. Tovar Plata Fátima del Rosario
99. Treviño Dávila María Guadalupe
100. Valdés Cardona Juan Alberto
101. Valladares González Benjamín Noel
102. Vásquez Hernández Luis Enrique
103. Vázquez Díaz Moisés
104. Vázquez Hernández Raúl
105. Villalobos Alvarado Jesús Eduardo
106. Yáñez Arreola Juan José
107. Zavala De la Peña Gerardo Alfonso

NOVENO. De conformidad con la fracción II, de la Base Sexta de la Convocatoria emitida por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado, quienes no hayan obtenido la certificación de perfil judicial idóneo o no la hayan solicitado, deberán presentar el examen correspondiente para demostrar su elegibilidad e idoneidad, resultando las siguientes personas:

b) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Nagay	Cantú	Sandra Luz	Femenino

d) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Galván	Gutiérrez	Carlos Armando	Masculino

DÉCIMO. Que de la revisión exhaustiva de las solicitudes de registro y documentación anexa, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Convocatoria General expedida por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y la de este Comité de Evaluación, las personas que no hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad, una vez notificadas vía correo electrónico, serán dadas de baja del proceso electivo y su solicitud será desechada.

En atención a lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 18,19, 27 BIS, 67, 73, 82, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 163, 167 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, TERCERO Transitorio del Decreto núm. 218, los artículos 444 a 507 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Convocatoria General publicada el 24 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado; y las Bases SEGUNDA fracción II, TERCERA, CUARTA, QUINTA fracción II y OCTAVA, de la Convocatoria emitida por este Comité de Evaluación, publicada el 7 de enero de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se somete a consideración el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. En cumplimiento de lo previsto en los artículos 138, 139 de la Constitución Política del Estado, 446 y 447 del Código Electoral para el Estado y en la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación para la Elección Judicial Extraordinaria 2025, se aprueba la integración de la lista de personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, en los términos siguientes:

a) Magistratura del Tribunal Superior de Justicia

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Rodríguez	Garza	Isadora De Lourdes	Mujer
Boone	Villarreal	Rebeca	Mujer
Flores	Mier	Jesús Homero	Hombre
Garza	Garza	Tamara	Mujer
Garza	Ramírez	Yezka	Mujer
Hernández	González	Rodrigo	Hombre
López	Valdez	Magdalena	Mujer
Rodríguez	Canales	Diego	Hombre
Serna	Calderón	Adriana Del Amor	Mujer
Valdés	Cabello	Valeriano	Hombre
Estrada	Flores	Carlos Alberto	Hombre
Sánchez	Tallabas	Gloria	Mujer

b) Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Fuentes	Mancillas	Dulce María	Mujer
Pacheco	Valtierra	Jafia	Mujer
Rábago	Rábago	Rodolfo	Hombre
Treviño	Villarreal	Ricardo	Hombre
Villarreal	Gómez	Rebeca	Mujer
Gil	Navarro	José Manuel	Hombre
Garza	García	Rosalinda	Mujer
Montemayor	Ortiz	Isaías	Hombre

c) Magistratura de los Tribunales Distritales en el Estado

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Flores	Velázquez	Elsa María Del Pilar	Mujer
López	Campos	Ricardo	Hombre

Montiel	Luis	Lariza	Mujer
Armendáriz	Reyes Retana	Javier	Hombre
Flores	Valdez	María Lucia	Mujer
Garanzuay	Escamilla	Néstor Javier	Hombre

d) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Lara	Diaz	Luis Jesús	Hombre
Villarreal	Villarreal	Wendoly	Mujer
Zúñiga	Rodríguez	Lina Isidra	Mujer
Soto	Hidalgo	María De Los Ángeles	Mujer
Malacara	Patiño	Marco Antonio	Hombre
Olivares	Hernández	Rolando	Hombre
Rangel	Sánchez	Mario Alberto	Hombre
Olvera	Lozoya	Blanca Margarita	Mujer
Mancillas	Herrera	Alejandro Javier	Hombre
Huitrón	Landeros	Alma Rosa	Mujer
Esquivel	Lumbreras	Thalía	Mujer
Esparza	Tovar	Francisco	Hombre
Moreno	García	José Carlos	Hombre
Martínez	Aguado	Monserrat	Mujer
Lara	Diaz	Luis Jesús	Hombre
Cárdenas	Hernández	Marisol	Mujer
Castañeda	Domínguez	Yajhaira Denisse	Mujer

e) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Alvardo	Cepeda	Juan Pablo	Hombre
Galván	Illades	Elizabeth	Mujer
Hernández	Palacios	Luis Fernando	Hombre
Ramírez	Vásquez	Laura Patricia	Mujer
Escobedo	Speakman	Diana Irasema	Mujer
García	Méndez	Nallely Georgina	Mujer
Medina	Morales	Alethea Elizabet	Mujer
García Mata	Vásquez	Alma Alejandra	Mujer
Hernández	Morón	Andrea	Mujer
Facio	López	Everardo	Hombre
Pérez	Cerda	Leslie Fabiola	Mujer
Ramírez	Torres	Francisco José	Hombre
De Los Reyes	Torres	Rogelio III	Hombre

Perales	Ortega	Yesenia Yazmín	Mujer
López	Llanes	Miriam Anahí	Mujer
Espinosa	Rodríguez	Martha Liliana	Mujer

f) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Cortés	Garza	Lidia María	Mujer
Limón	Medina	Pedro	Hombre
Saenz	González	Jesús Javier	Hombre
Villarreal	Ruiz	Rocío	Mujer

g) Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
De Ávila	Rodríguez	Karla Esmeralda	Mujer
Vázquez	Sotelo	Francisco Xavier	Hombre
Morales	Rodríguez	José Tadeo	Hombre
Palacios	Gaona	María Magdalena	Mujer
Sandoval	Pérez	Citlaly	Mujer
Gómez	González	José Guillermo	Hombre
Martínez	Marente	Dorian Sarely	Mujer
Saucedo	Gonzalez	Diana Marcela	Mujer
Rodriguez	Gámez	Bécquer	Hombre
Rodriguez	Medrano	Mariana Brigette	Mujer
Ramírez	Guillen	Ulises	Hombre

h) Persona Juzgadora en Materia Laboral en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Género
Cano	Torralva	Laura Marcela	Mujer
Sifuentes	Ortiz	Elsa Fabiola	Mujer
Silva	Gonzalez	Gilberto	Hombre
Oviedo	Gonzalez	Uriel Humberto	Hombre
Ramírez	Maldonado	Roberto Alejandro	Hombre
Garza	López	Nadia Violeta	Mujer
Cobas	Aguirre	Sofia Gretel	Mujer

SEGUNDO. De conformidad con la Base Décima Primera de la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación para la Elección Judicial Extraordinaria 2025, se aprueba la integración de la lista de carta de intención de personas Juzgadoras en funciones del Poder

Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y que no se hayan registrado para un cargo judicial diverso, en los términos siguientes:

1. Acosta Solís Iván
2. Adame Acosta Francisco José
3. Adame Olmedo Anayansin
4. Adán Boone Gladys Ivonne
5. Aguillón Rodríguez Nuvia Jannely
6. Alvarado Garay Laura Ruth
7. Arzave Ramírez Judith
8. Avalos Medina Teresita Maithé
9. Ballesteros Galindo Claudia Azucena
10. Berlanga Elizalde Omar Alejandro
11. Betancourt Solís Daniel Alejandro
12. Blanco Dorado Sergio
13. Borrego Rodríguez José Samuel
14. Bustos Rodríguez Karla Mayela
15. Cadena García Oscar Tercero
16. Camacho Cepeda Alberto Jacobo
17. Castillo Santana Luis Alejandro
18. Cavazos Berlanga Sandra María
19. Chapa Reyes María Teresa
20. Concha Saucedo Julio César
21. Contreras Barrios Lorena
22. David Pérez Guillermo Alejandro
23. Dávila Gómez Martha Eugenia
24. Dávila Guerra José Alberto
25. Dávila Vela Alan Israel
26. De La Cruz Cortez Héctor de Guillermo
27. De la Peña Gallegos David Antonio
28. De Lara Mc Grath Carlos
29. De León Márquez Jesús Alberto
30. Delgado De León Osvaldo
31. Elguézabal Dávila Reynold
32. Elizalde Castellanos Gricelda
33. Elizondo Benavides Luis Guillermo
34. Esparza Ramírez Armando
35. Flores Hernández Juana Isabel
36. Flores Hernández Manuel Alberto
37. Flores Luna Roberto
38. Flores Puente Carlos Eduardo
39. Fraustro Ruiz Ricardo Eduardo
40. Fuentes Favila Jorge Arturo
41. Galindo Ramos Marina Adriana
42. Galván Tello María del Carmen
43. García Acuña Elizabeth

44. García Gámez Ramiro Emmanuel
45. García Herrera Zayne Roxette
46. Garza García Iván
47. Gómez Mendoza Sharon Escarlet
48. González Esquivel Daniel Abraham
49. González Flores Juan Elcifar
50. González Muñiz Ramiro
51. Hernández Guzmán Ángel Gabriel
52. Hernández Mata Mariana del Rocío
53. Hernández Torres Ulises Guadalupe
54. Herrara Villar Claudia Delfina
55. Herrera Ibarra Jesús Alfredo
56. Herrera Ibarra Nelson Ulises
57. Juárez Bautista Sandra Ramona
58. Kaiceros Barranco Vladimir
59. Leija Gaona Yazmin
60. López Arizpe Gustavo Sergio
61. López De la Cruz Liliana
62. López Pérez Eduardo
63. López Salazar Rolando III
64. Luna Cruz Luis Argenis
65. Martelet Treviño Carola
66. Martínez Cervantes Sayra Francisca
67. Martínez Flores Luis Fernando
68. Martínez Hernández Laura María
69. Martínez Medina Karla Lizbeth
70. Mendieta Santos María Concepción
71. Mery Ayup Miguel Felipe
72. Moreira Loera Rubén Isaac
73. Moreno Carbajal Álvaro
74. Moreno Ibarra Gerardo
75. Muñoz Martínez Gerardo
76. Ontiveros Rentería Gerardo
77. Orozco Cabello Adriana
78. Ortiz Jiménez Iván
79. Orzúa Segura Gerardo Humberto
80. Padilla Muñoz Rogelio
81. Palacios Campos José Alfredo
82. Pinedo Martínez Alma Yadira
83. Plata Saucedo Armando
84. Quiñones Rivera José Octavio
85. Ramírez Rojas Claudia
86. Rodríguez Alvarado Mónica Ma. Elena
87. Rodríguez Ayup Penélope
88. Rodríguez Villagrana Rosalba Ixchel
89. Salas Obregón Winston Cruz
90. Salazar Limones Carla Estefanía

91. Salinas López Elisa Anaid
92. Sánchez Martínez Graciela
93. Santibáñez Cabrales Obed
94. Saucedo Flores César Alejandro
95. Saucedo Flores José Antonio
96. Sifuentes Bocardo David Omar
97. Soto Cabral Ariel
98. Tovar Plata Fátima del Rosario
99. Treviño Dávila María Guadalupe
100. Valdés Cardona Juan Alberto
101. Valladares González Benjamín Noel
102. Vásquez Hernández Luis Enrique
103. Vázquez Díaz Moisés
104. Vázquez Hernández Raúl
105. Villalobos Alvarado Jesús Eduardo
106. Yáñez Arreola Juan José
107. Zavala De la Peña Gerardo Alfonso

TERCERO. De conformidad con la Base Sexta fracción II de la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación para la Elección Judicial Extraordinaria 2025, se aprueba la integración de la lista de personas registradas que deberán presentar el examen correspondiente, en los términos siguientes:

1. Sandra Luz Nagay Cantú
2. Carlos Armando Galván Gutiérrez

CUARTO. Se ordena notificar de manera personal, mediante correo electrónico, a las personas declaradas inelegibles, con indicación de las razones en que se fundamenta dicha decisión.

QUINTO. Publíquese el presente dictamen y el listado de personas elegibles en el portal habilitado para el Proceso de Electoral Judicial 2024-2025.

Así lo acuerdan las y los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Proceso Judicial Extraordinario 2024-2025, en reunión celebrada el 19 de enero de 2025, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

LIC. ARMANDO SERGIO FUENTES AGUIRRE

(RÚBRICA)

LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

(RÚBRICA)

LIC. BLAS JOSÉ FLORES GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

LISTADO

LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO PARA EL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2025

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Rodríguez	Garza	Isadora De Lourdes
Boone	Villarreal	Rebeca
Flores	Mier	Jesús Homero
Garza	Garza	Tamara
Garza	Ramírez	Yezka
Hernández	González	Rodrigo
López	Valdez	Magdalena
Rodríguez	Canales	Diego
Serna	Calderón	Adriana Del Amor
Valdés	Cabello	Valeriano
Estrada	Flores	Carlos Alberto
Sánchez	Tallabas	Gloria
Fuentes	Mancillas	Dulce María
Pacheco	Valtierra	Jafia
Rábago	Rábago	Rodolfo
Treviño	Villarreal	Ricardo
Villarreal	Gómez	Rebeca
Gil	Navarro	José Manuel
Garza	García	Rosalinda
Montemayor	Ortiz	Isaías
Flores	Velázquez	Elsa María Del Pilar
López	Campos	Ricardo
Montiel	Luis	Lariza
Armendáriz	Reyes Retana	Javier
Flores	Valdez	María Lucia
Garanzuay	Escamilla	Néstor Javier
Lara	Diaz	Luis Jesús
Villarreal	Villarreal	Wendoly
Zúñiga	Rodríguez	Lina Isidra
Soto	Hidalgo	María De Los Ángeles
Malacara	Patiño	Marco Antonio
Olivares	Hernández	Rolando
Rangel	Sánchez	Mario Alberto
Olvera	Lozoya	Blanca Margarita
Mancillas	Herrera	Alejandro Javier
Huitrón	Landeros	Alma Rosa
Esquivel	Lumbreras	Thalía
Esparza	Tovar	Francisco

Moreno	García	José Carlos
Martínez	Aguado	Monserrat
Lara	Diaz	Luis Jesús
Cárdenas	Hernández	Marisol
Castañeda	Domínguez	Yajhaira Denisse
Alvardo	Cepeda	Juan Pablo
Galván	Illades	Elizabeth
Hernández	Palacios	Luis Fernando
Ramírez	Vásquez	Laura Patricia
Escobedo	Speakman	Diana Irasema
García	Méndez	Nallely Georgina
Medina	Morales	Alethea Elizabet
García Mata	Vásquez	Alma Alejandra
Hernández	Morón	Andrea
Facio	López	Everardo
Pérez	Cerda	Leslie Fabiola
Ramírez	Torres	Francisco José
De Los Reyes	Torres	Rogelio III
Perales	Ortega	Yesenia Yazmín
López	Llanes	Miriam Anahí
Espinosa	Rodríguez	Martha Liliana
Cortés	Garza	Lidia María
Limón	Medina	Pedro
Saenz	González	Jesús Javier
Villarreal	Ruiz	Rocío
De Ávila	Rodríguez	Karla Esmeralda
Vázquez	Sotelo	Francisco Xavier
Morales	Rodríguez	José Tadeo
Palacios	Gaona	María Magdalena
Sandoval	Pérez	Citlaly
Gómez	González	José Guillermo
Martínez	Marente	Dorian Sarely
Saucedo	Gonzalez	Diana Marcela
Rodriguez	Gámez	Bécquer
Rodriguez	Medrano	Mariana Brigette
Ramírez	Guillen	Ulises
Cano	Torralva	Laura Marcela
Sifuentes	Ortiz	Elsa Fabiola
Silva	Gonzalez	Gilberto
Oviedo	Gonzalez	Uriel Humberto
Ramírez	Maldonado	Roberto Alejandro
Garza	López	Nadia Violeta
Cobas	Aguirre	Sofia Gretel

*El presente listado se complementará una vez que presenten examen aquellos aspirantes que deban cumplir con este requisito, siempre y cuando obtengan el promedio requerido.

Así lo acuerdan las y los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Proceso Judicial Extraordinario 2024-2025, en reunión celebrada el 19 de enero de 2025, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

LIC. ARMANDO SERGIO FUENTES AGUIRRE

(RÚBRICA)

LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

(RÚBRICA)

LIC. BLAS JOSÉ FLORES GONZÁLEZ

(RÚBRICA)